NOTICIA DE SEGURIDAD EN ASCENSORES



NSA - N°003

Incidente con puente eléctrico

FECHA EMISION: 07/08/2023

PAGINA 1 de 1

NO.SE.AS.

(Uno más)

¿Qué pasó?

Un técnico pudo resultar gravemente herido al moverse la cabina con puerta exterior abierta.

Un técnico de reparaciones fue asignado a un trabajo de reemplazo de contacto de puerta de cabina por la cual un ascensor de pasajeros con puertas automáticas se encontraba fuera de servicio desde el día de trabajo anterior. Al llegar al edificio, se dirige al equipo detenido con la indicación de reemplazar el contacto de cabina de acuerdo al informe de falla emitido por el técnico reclamista.

El equipo se encontraba en desnivel del último piso superior con fácil acceso al techo y en modo de MANUAL desde la botonera de inspección sobre techo de cabina, por lo que considerando una condición segura para el reemplazo del contacto se procedió a efectuar el trabajo. Una vez instalado y ajustado el nuevo contacto de cabina, el técnico de reparaciones procede a probar el funcionamiento del equipo por lo que desde el palier posiciona la llave de inspección en modo AUTOMÁTICO observando que la cabina comenzó a moverse en dirección descendente en búsqueda del normalizador inferior.

Cierra la puerta de piso e inmediatamente se dirige a la sala de máquinas y procede a interrumpir la fuerza motriz para detener el ascensor. Seguidamente se dispone frente al control de maniobras para detectar el origen de la falla observando la presencia de dos puentes eléctricos que anulaban los contactos de seguridad de CONTACTO DE PARACAÍDAS y SERIE DE PUERTAS DE PISO.

Consecuencia:

No hubo consecuencias graves acerca de este incidente debido a la pericia y rápido accionar del técnico involucrado en el trabajo.



Conclusión:

Los puentes eléctricos son elementos auxiliares que permiten lograr la resolución del problema hallado, no obstante, un puente NO DEBE quedar instalado con el ascensor en modo AUTOMÁTICO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ DIFUNDIDO AL SECTOR, A TRAVÉS DE FACARA, PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO LAS CÁMARAS, ASOCIACIONES, CONSEJOS PROFESIONALES, ETC., CON EL OBJETIVO DE QUE SEA TRASMITIDA A SUS ASOCIADOS Y/O MATRICULADOS.

"El camino de la seguridad no tiene atajos"

Cumplí las normas